



Universidad Nacional de Salta  
Facultad Regional Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388

“A 50 años del golpe de Estado de 1976: Memoria, Verdad y Justicia”

San Ramón de la Nueva Orán,

24 JUN 2026

Expediente Electronico N° ORA-217/2026.-  
**Resolución N° D-ORAN-316/2026.-**

VISTO:

La presentación realizada por el Mg. Fernando Durgam, Director de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita la designación de los Secretarios de Escuela y Coordinaciones de Carreras de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, en un todo de acuerdo a lo dispuesto en Acta de Reunión de Carrera de fecha 01 de junio de 2026.

Que, las designaciones se encuentran enmarcado en lo dispuesto por Resolución N° CD-ORAN-252/2025 y N° CD-ORAN-195/2026 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Secretaría Académica toma conocimiento solicitando la emisión del instrumento legal correspondiente Ad-Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad Regional Orán; y

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD REGIONAL ORÁN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Designar a la Secretaria del Consejo de Escuela y Secretarios de Coordinaciones de Carreras de la Escuela de Ciencias Exactas de la Facultad Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir de la fecha de la presente resolución, quedando de la siguiente manera:

CONSEJO DE ESCUELA DE CIENCIAS EXACTAS

Secretaria: Lic. Rosana Martínez

COORDINACION CARRERA LICENCIATURA EN ANALISIS DE SISTEMAS

Secretario: Prof. Antonio Alemán Burgos

COORDINACION CARRERA TECNICATURA ELECTRÓNICA UNIVERSITARIA

Secretaria: Téc. Guadalupe Aparicio

COORDINACION CARRERA TECNICATURA EN INFORMATICA DE GESTIÓN

Secretario: Téc. Elías Romero

COORDINACION CARRERA TECNICATURA UNIVERSITARIA EN PROGRAMACIÓN

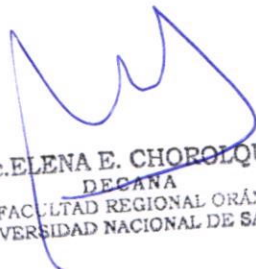
Secretario: Téc. Carlos Vargas

ARTICULO 2°: Elevar la presente resolución al Consejo Directivo para su convalidación y cursar copia a Vicedecano, Secretaría Académica, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Exactas y Coordinaciones de Carreras, Interesados y Departamento Alumnos para su conocimiento y efectos.

hc

  
ESP. CELIA E. VILLAGRA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Lic. ELENA E. CHOROLQUE  
DECANA  
FACULTAD REGIONAL ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA